



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSTRUCTIVO PARA JUBILACION EN LA UNSE

NO DOCENTE

a) La UNSE, notificará mediante comunicación (anexo I) fehaciente al personal Nodocente que se encuentran en condiciones de jubilarse y cumplieron con los requisitos que exige la Ley 24241 y sus modificatorias, los requisitos son los siguientes:

- i) ..."tener 60 años las mujeres, 65 años de edad los varones y 30 años de antigüedad.
- ii) El agente mujer que cumplió 60 años de edad y con los años de servicios estipulados por la Ley 24241, podrá pedir la prórroga de su actividad laboral hasta los 65 años de acuerdo al artículo 19 de dicha Ley
- iii) El agente varón una vez notificado tendrá un año más para iniciar su trámite de jubilación.

b) Los empleados que no hayan sido notificados o que por razones de propio interés quieran tramitar su beneficio jubilatorio, podrán solicitar su Certificación de Servicios y Remuneraciones (Form. PS 6.2) y sus complementarias (Form. PS6.1), (Anexo IX Form5.7) mediante nota dirigida a la Dirección General de Personal (área Anses).

c) Aquel empleado que habiendo cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y habiendo recibido las certificaciones para inicio de trámite jubilatorio, no comenzara con dicho trámite en el término de 1 año, dará lugar a las Unidades Académicas a proceder con el cese definitivo mediante el acto administrativo correspondiente.

d) Aquel empleado que no reuniese algunos de los requisitos estipulado por la Ley, deberá solicitar a las autoridades mediante expediente la continuidad de permanecer en actividad hasta cumplir con los requisitos estipulados

PASOS A SEGUIR

El trámite iniciado ante la Dirección General de Personales gratuito y personal. En caso de imposibilidad del agente podrá tramitar un tercero designado por él, acreditando dicha autorización por un poder ante escribano público.

1_ EL empleado cualquiera sea su actividad, una vez notificado por el Área de Certificaciones ANSES, dependiente de la Dirección General de personal de la UNSE deberá dirigirse al ANSES para hacer el ADP (Antecedentes de Datos Personales).

2_ Vía internet deberá solicitar el turno al ANSES para realizar la presentación de toda documentación requerida para dicha trámite.

3_ Una vez otorgado el turno el empleado deberá concurrir a la ANSES para realizar la presentación de documentación mediante expediente.



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

4_ La ANSES verificara si los datos de la documentación documentación ingresada son fehacientes y cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

5 _ Verificado esto, la ANSES informa vía internet, si el expediente ha sido resuelto en forma favorable o no

6_ Si el trámite fue resuelto favorablemente la ANSES notifica al beneficiario fecha de cobro y lugar, como así también a la universidad para que dictamine el acto administrativo que corresponda. Así mismo es obligación del agente la comunicación fehaciente a la UNSE del beneficio obtenido, mediante nota dirigida a la Dirección de personal acompañada de copia de la notificación, recibida de ANSES

7_ Si el tramite resulta no favorable el agente deberá concurrir a la ANSES para para pedir información del expediente

8 _ Solicitar al empleado al empleado el detalle del beneficio o el detalle de la liquidación de la prestación otorgada por ANSES



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Santiago del Estero,de..... del 20....

Señor/a Rector/a – Decano/a

.....

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a UD a los efectos de informarle que con fecha..... de del corriente año fui notificada por la Dirección de Personal con el propósito de iniciar los tramites jubilatorios ante el ANSES en razón de haber cumplido 60 (sesenta) años de edad.

Por todo ello solicito a UD y por su digno intermedio ante quien corresponda apelar al artículo 19 de la Ley 24241 para continuar prestando servicios en calidad de no docente hasta cumplir mis sesenta y cinco años de edad.

En espera de una pronta y favorable respuesta saludo a UD con distinguida consideración.

Firma:.....

Aclaración:.....

DNI:.....

LEGAJO:.....



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Santiago del Estero,.....dede 20.....

A la Directora General de Personal de la UNSE

Lic. Secco, María Teresa

Su despacho

Me dirijo a UD a efectos de solicitar la confección del certificado de Servicios y Remuneraciones (formularios PS6.2 y PS6.285) a fin de tramitar ante el ANSES el beneficio de la jubilación.

Firma:.....

Aclaración:.....

DNI:.....

LEGAJO:.....